



SELLO QUARTO. QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Archiep

Alto a Vniversidad de las Dnadas Magestades que presenciará
esta Causa en la Real Audiencia de Zaragoza, como ha sido gobernao por
Cavallero Fiscal Espiritual Diputado del Comu-
nidad en esta Real Audiencia, en memoria del Sr. D. Pedro Juan
Ceballos de Alcazar, en que manifestada las perdidas que
se han por el alto precio de dicho genero, y suficientes para
alimento de los dros. y el quanto tiene aique lo tiene por
que no llegue el caso de experimentar de nuevo, al
quando vna rama, se de que es contante, las seis que
despues de celebrada el Romate amparado, y pagada la
Causa, ha sido vna voluntaria, que ha sido lo mismo
que regalado al Publico a aquellas sumas, con lo demas que
se ha de pagar, y entendido por esta Ciudad, acuerda por dicho
memorial al Cavallero Comisario de Abastos, Dipu-
tado de los dros. Señores del Publico para que informe en
el asunto lo que se le ofrezca y pareciere, evacuado lo
despues de vna a Ciudad para restituir lo Comisario
vna un titulo de compra, despachado a favor de Angel
Cuadrado de la Pena natural de esta Ciudad fecha en Madrid
a diez y siete dias del mes de Septiembre, noventa y dos, y entendido
por esta Ciudad, acuerda que el referido Angel Mar-
tinez de la Pena vna persona de familia de esta Ciudad, y que
debe en esta Poblacion, donde ha vivido en pena al
quanto

Comisario

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante el Sr. D. Comisario ma-
yores de que somos, se

Comisario

Peragala

Anterior

Francisco Roda
Comisario

M. Pomales Rosu

En la M. A. y M. C. Ciudad de Zaragoza, y
en la Capitanía de ella la tarde de oy mes de Junio

